

Río Gallegos, 16 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 102.846/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la docente Dora Silvia MAGLIONE, mediante la cual solicita el uso del beneficio de la licencia especial por antigüedad docente de más de 30 años, durante los días 6 al 21 de abril de 2022 inclusive;

QUE por nota N° 112-virtual/DAP-UARG/22, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y que tal solicitud se encuadra Ordenanza N° 146-CS-UNPA, Anexo Artículo N° 5, inciso c);

QUE el Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Especial por permanencia en la Institución, por única vez, a la docente Dora Silvia MAGLIONE, CUIL N° 27-17158379-4, designada en Carrera Académica en la Categoría Profesor Asociado, Carácter Efectivo, dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Algebra, Área Algebra, Orientación Algebra Básica, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-01-01-02, Código de cargo 4PC-2-10117-P, Afectada a la Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y como Directora del Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, durante los días 6 al 21 de abril de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-




Arq. Guillermo Meigaresjo
Decano
UNPA UARG